COMUNICACIÓN SSN 4727 16 SEP 2015

Circular SSN REG 256

SINTESIS: **Capacitación Responsable de Atención al Cliente Asegurado, Jefe o Gerente del Departamento/ Gerencia de Seguros de los Agentes Institorios inscriptos en el R.A.I.**

A las Entidades y personas sujetas a la supervisión de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el objeto de informar aspectos complementarios de la COMUNICACIÓN SSN N° 4634 del 31 de Julio de 2015.

1.Sustituir el punto 2° de la COMUNICACIÓN SSN N° 4634 por el siguiente:
"El Agente Institorio deberá abonar en concepto de Derecho de inscripción al Programa de Capacitación Continuada correspondiente al año 2015, en un solo pago, el producto que surja de multiplicar el importe correspondiente a la siguiente escala por cada Responsable de Atención al Cliente Asegurado, Jefe o Gerente del Departamento/Gerencia de Seguros que hubiere sido denunciado como tal a la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION:

a) De 1 a 15 Responsables de Atención al Cliente Asegurado, Jefe o Gerente del Departamento/Gerencia de Seguros el importe a abonar será de $3500 por cada uno.
b) De 16 a 50 Responsables de Atención al Cliente Asegurado, Jefe o Gerente del Departamento/Gerencia de Seguros el importe a abonar será de $3000 por cada uno.
c) De 51 a 100 Responsables de Atención al Cliente Asegurado, Jefe o Gerente del Departamento/Gerencia de Seguros el importe a abonar será de $2000 por cada uno.
d) De 101 a 200 Responsables de Atención al Cliente Asegurado, Jefe o Gerente del Departamento/Gerencia de Seguros el importe a abonar será de $1500 por cada uno.
e) De 201 a 300 Responsables de Atención al Cliente Asegurado, Jefe o Gerente del Departamento/Gerencia de Seguros el importe a abonar será de $1200 por cada uno.

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 2 PÁGINA/S Y ANEXO/S EN PÁGINA/S.
CIRC. ANT. IDENT. N° 9314

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Av. Pte. Julio Argentino Roca 721 – (C1067ABC) – BUENOS AIRES – ARGENTINA
Tel.: (0054) 011 - 4338-4000 (Lineas Rotativas) Fax: Int. 1203-1504-1602-1729-1802-1919
Stand de Atención al Público – Planta Baja (Int. 1013 - Horario 10:30 a 17:30 hs.) Sitio en Internet: www.ssn.gov.ar

f) De 301 a 400 Responsables de Atención al Cliente Asegurado, Jefe o Gerente del Departamento/Gerencia de Seguros el importe a abonar será de $1000 por cada uno.
g) De 401 a 500 Responsables de Atención al Cliente Asegurado, Jefe o Gerente del Departamento/Gerencia de Seguros el importe a abonar será de $800 por cada uno.
h) A partir de 501 Responsables de Atención al Cliente Asegurado, Jefe o Gerente del Departamento/Gerencia de Seguros el importe a abonar será de $600 por cada uno.

El pago del Derecho de Inscripción del Programa de Capacitación Continuada deberá ser oblado por el Agente Institorio dentro de los diez días de notificada la autorización de la inscripción en el Registro de Agentes Institorios de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. Si el Agente Institorio ya estuviere inscripto deberá abonarlo dentro de los diez (10) días de la publicación de la presente comunicación."

2. Sustituir el punto 3° de la COMUNICACIÓN SSN N° 4634 por el siguiente:
" Los pagos realizados fuera de término reportarán un incremento de pesos doscientos cincuenta ($250) para el primer año y pesos quinientos ($500) para el segundo, por cada Responsable de Atención al Cliente Asegurado, Jefe o Gerente del Departamento/Gerencia de Seguros, sin perjuicio de la escala que le corresponda al Agente Institorio de acuerdo con el punto anterior."

3. Finalmente se informa que resultará optativa la identificación del número de Documento Nacional de Identidad en el afiche al que se hace referencia en el artículo 25 de la Resolución SSN N° 38.052 del 20 de diciembre de 2013.

Saludo a ustedes atentamente.

Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Superintendente de Seguros de la Nación

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Av. Pte. Julio Argentino Roca 721 – (C1067ABC) – BUENOS AIRES – ARGENTINA
Tel.: (0054) 011 - 4338-4000 (Lineas Rotativas) Fax: Int. 1203-1504-1602-1729-1802-1919
Stand de Atención al Público – Planta Baja (Int. 1013 - Horario 10:30 a 17:30 hs.) Sitio en Internet: www.ssn.gov.ar